

15/12/2022

Copiapó: Condenados por delito de tráfico de droga cumplirán pena efectiva de cárcel

La Fiscalía de Atacama obtuvo una condena en contra de dos acusados a quienes indagó por su participación en el delito de tráfico ilícito de droga cometido en Copiapó el año pasado.

La investigación de esta causa estuvo a cargo de la fiscal adjunta de esta ciudad, Andrea Díaz Tapia, quien reunió los antecedentes y distintos medios de prueba con los cuales argumentó el caso ante los



Jueces del Tribunal Oral, ocasión en que pudo acreditar la participación de los acusados en los hechos.

El trabajo de persecución penal que dirigió la Fiscalía acreditó que el 04 de noviembre del año 2021 los investigados, Luis Valencia Tobar y Francisco Pérez Carvajal, se movilizaban en un vehículo particular, ocasión en que personal de Carabineros intentó realizarles una fiscalización dando inicio a una persecución que se extendió por distintas calles de la ciudad. “El procedimiento del personal policial terminó en el sector de la Avenida Henríquez con Costanera Norte, lugar en que ambos ocupantes del vehículo fueron detenidos luego que se determinara que en el asiento posterior del auto transportaban dos bolsas plásticas contenedoras de 1 kilo y 11 gramos de pasta base de cocaína, además a Valencia Tobar se le incautó la suma de 150 mil pesos en efectivo”, indicó la fiscal.

Por estos hechos la Fiscalía acusó a los involucrados por su participación en el delito consumado de tráfico ilícito de droga, quienes fueron condenados de manera unánime por los Jueces del mencionado Tribunal siendo sentenciados, cada uno de ellos, a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio efectivo en la cárcel de la capital regional además del pago de una multa de 10 Unidades Tributarias Mensuales.